

Congreso el año de mil ochocientos setenta y seis, el diecinueve de Septiembre recibió los cadáveres de los Sres. Gral. Donato Guerra y Coronel Angel Peralta, presenciando cuando los Sres. Dres. Ramón Guerrero, Francisco Perches y Sr. Victor de la Garza se ocuparon de asear dichos cadáveres y de vestirlos; que el Sr. Gral. Guerra tenía una herida de bala en la frente y algunas otras heridas también de bala en el cuerpo. Ratificó lo anterior y suscribirá la presente acta, dando por razón de su dicho haber sido testigo presencial de lo que ha declarado.

En seguida, presente el Sr. Rosendo Tercero, ofreció decir verdad y expresó ser de sesenta y nueve años de edad, casado, empleado como Administrador del Hospital Civil, originario y vecino de esta ciudad. Interrogado como corresponde, contestó: que en el año de mil ochocientos setenta y seis, vió en el salón de sesiones del H. Congreso del Estado, los cadáveres de los Sres. Gral. Donato Guerra y Coronel Angel Peralta, muertos el día diecinueve de Septiembre de mil ochocientos setenta y seis en el Rancho de Avalos, habiéndole visto al primero la huella de un balazo en la frente y presenciando al día siguiente su inhumación, la cual se verificó en el sitio en que se encuentra la lápida de que se hizo mérito al principio de esta acta, quedando con la cabeza hacia el Noroeste y con los pies hacia el Sureste. Ratificó lo anterior y suscribirá la presente.

En seguida, y ofreciendo decir verdad, el Sr. Marino Vega, expresó: que se llama como queda dicho, de cuarenta y nueve años de edad, soltero, empleado, natural y vecino de esta ciudad. Interrogado como corresponde, manifestó: que el diecinueve de Septiembre de mil ochocientos setenta y seis, siendo el que habla Oficial 2º de la Secretaría del H. Congreso del Estado, vió en el salón de sesiones los cadáveres de los Sres. Gral. Donato Guerra y Coronel Angel Peralta, muertos en la mañana de ese día en el Rancho de Avalos, observándole al Sr. Gral. Guerra sangre en la frente, pero sin recordar por el tiempo que hace si la herida era de bala; y le parece que estaba

calzado con zapatos corrientes de munición. Ratificó lo anterior dando por razón de su dicho haber sido testigo presencial de lo que ha declarado y firmará esta acta.

A continuación, presente el Sr. Juan B. Caballero, ofreció decir verdad, manifestando: ser de cincuenta y ocho años de edad, casado, minero, natural y vecino de esta ciudad. Interrogado como corresponde, contestó: que el diecinueve de Septiembre de mil ochocientos setenta y seis, se hallaba al servicio del Sr. Lic. José Eligio Muñoz, quien habiendo tenido noticia de la muerte del Sr. Gral. Donato Guerra, le mandó que fuera al Rancho de Avalos para cerciorarse de si era cierta tal noticia; que así lo hizo, y ya en dicho rancho, vió en un cuarto que está al entrar á la derecha de la casa principal, el cadáver del propio Gral. Guerra en un charco de sangre, sobre una manta de *guangoche*, con una herida de bala en la frente, hacia el lado izquierdo, y otras varias en el cuerpo; que se vino á dar la noticia al referido Sr. Lic. Muñoz y después vió el cadáver en el salón de sesiones del Congreso, en donde lo vistieron varias personas que ya no recuerda, pero sí, entre ellas, al Sr. Victor de la Garza; que la ropa con que vistieron al Sr. Gral. Guerra fué enviada por el Sr. José María Sini, siendo el traje negro y la corbata angosta de seda; que presenció la inhumación del cadáver y ésta se verificó en el mismo sitio en que se encuentra la lápida de que se hizo mérito al principio. Ratificó lo anterior y suscribirá esta acta.

En seguida, y después de las oraciones fúnebres pronunciadas por los Sres. Lic. Miguel Bolaños Cacho, Lic. José Muñoz Lumbier y Próculo F. Mesías, se quitó la lápida de que se hizo mención al principio de esta acta, se cavó la tierra y á la profundidad de siete piés se encontró un ataúd con la tapadera destruida, pues el sepulcro no está adomado y por tal motivo la tierra estaba en contacto con dicho ataúd, que se encontró colocado en la misma posición que indicaron los testigos referidos. Acto continuo los Sres. Dres. Filiberto Carriles y Ricardo E. Manuell procedieron á extraer del ataúd los restos del Sr. Gral. Guerra, colocándolos con el debido cuidado en una caja

preparada previamente para ese objeto. El certificado de la descripción de los restos que se encontraron, se agregará á esta acta. Se encontró en buen estado una corbata negra de tira, y en vista de ella el Sr. Dr. Luis G. Muñoz declaró ser la misma que tenía en el cuello el cadáver del Sr. Gral. Guerra al inhumarse, pues recuerda bien, agregó el Sr. Dr. Muñoz, que la corbata era negra y de tira angosta. Concluida la operación de la extracción y colocación de los restos por los señores Doctores, se cerró la caja con su respectiva llave para conducirla al Cuartel General de la Zona, á fin de colocar los restos en la Capilla Ardiente preparada al efecto. Con lo que terminó el acta que para constancia se levanta, firmando las personas expresadas, con excepción de los que manifestaron no saber hacerlo y los testigos Sres. Ignacio Puchi y Carlos R. Villaseñor, presentes, mayores de edad, de esta vecindad y á quienes conozco por ante el suscrito Notario que dá fé.— Firmados: Presidente, General Juan A. Hernández; 1er. Vocal, Coronel José María Camacho; 2º Vocal, Coronel Estanislao G. Porras; 3er. Vocal, Teniente Coronel Ricardo Rojas; 4º Vocal, Coronel Antonio de P. Guzmán; Secretario, Lic. Miguel Bolaños Cacho; Vocal Suplente, Teniente Coronel Refugio Velasco.—Cruz Avitia, P. R. Prieto, Pedro M. Rey, M. I. Orona, Guillermo Montoya, José María Sagasti, Rosendo Tercero, Marino Vega, Juan B. Caballero, F. Carriles, Ricardo E. Manuell, Luis G. Muñoz.—Instrumentales: Ignacio Puchi, Carlos R. Villaseñor, R. Jaurrieta.—Un sello que dice: “Estado de Chihuahua.—Lic. Rómulo Jaurrieta.—Notario Público.”

Un sello:—Oficina Central del Registro Civil, Chihuahua.—En la Ciudad de Chihuahua, á los 13 trece días del mes de Enero de 1896 mil ochocientos noventa y seis, el Ciudadano Eduardo Delhumeau, Juez del Estado Civil de esta Capital, hago constar haber recibido la comunicación que sigue:—Un sello: Secretaría del Gobierno del Estado.—Chihuahua.—Sección 1ª.—Ramo de Gobernación.—Número 5,163.—Hoy digo al General Juan A. Hernández, Presidente de la Junta Patriótica Militar “Donato Guerra,” lo que sigue: Por la nota de la Secretaría, de 31 del

mes próximo pasado, que como Presidente de la Junta Patriótica Militar se sirvió Ud. insertar en la suya de 10 del corriente, ha quedado impuesto este Gobierno de que el Señor Presidente de la República ha tenido á bien autorizar á la propia Junta para efectuar la exhumación de los restos del General Donato Guerra, así como de los deseos de Ud. de que la ceremonia se verifique la mañana del día 13 del corriente y de que se le expida copia certificada del acta que levante el Juez del Registro Civil. En contestación tengo el honor de manifestar á Ud., que el Gobierno concede á la Junta que Ud. dignamente preside, la autorización que solicita para hacer el día 13 del actual la exhumación de los restos del patriota General Donato Guerra y que ya se ordena al Juez del Registro Civil remita á Ud. copia del acta que con ese motivo levante. Lo transcribo á Ud. por acuerdo superior para los efectos que se expresan al fin de la nota inserta. Libertad y Constitución. Chihuahua, Enero 11 de 1896.—El O. M., T. Hernández.—Rúbrica.—Al Juez del Registro Civil.—Presente. En virtud de la preinserta disposición superior, me trasladé á las 10 diez de la mañana de hoy al Panteón de la Regla de esta Ciudad, acompañado de los testigos Ciudadanos Ignacio Elías González y Jesús Moreno, de esta vecindad, mayores de edad, casados, ambos con habitación en la Avelida Vicente Guerrero, el primero Secretario del Juzgado 2º de Letras del Distrito de Iturbide; y el segundo Juez 2º Menor de esta Municipalidad: encontrando en el primer patio del expresado panteón, un sepulcro con una loza, en la cual se lee la inscripción siguiente: “General Donato Guerra.—19 de Septiembre de 1876.—Los Jefes y Oficiales del 11º Regimiento á la memoria de tan Ilustre víctima.—Octubre de 1882.” Separada dicha loza, y bajo la Presidencia del Ciudadano General Juan A. Hernández, y con la dirección de los Mayores Médicos Cirujanos de Ejército, Ciudadanos Filiberto Carriles y Ricardo E. Manuell, se procedió á la exhumación de los restos del finado Señor General Donato Guerra, abriendo la sepultura los Ciudadanos Antonio Montoya y Cruz Avitia, quienes bajo la protesta de ley, decla-